



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



 **EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022**



Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Presidente 2023

Jorge Luis Trujillo Alfaro
Presidente 2022

Naslly Raquel Ramos Camacho
Directora Ejecutiva de Administración Judicial





Contenido

Introducción	4
1. Fortalecimiento del Talento Humano y de la estructura de la Rama Judicial	5
2. Tecnología al servicio de la justicia	9
3. Dinámica presupuestal y el futuro de las políticas públicas de la Rama Judicial ..	13
4. La optimización del conocimiento en la Rama Judicial	16
5. Servicios a la ciudadanía	18
6. 30 años del Consejo Superior de la Judicatura	20

Introducción

Este informe está dirigido a todos los ciudadanos y usuarios del servicio de justicia, quienes son la principal motivación de las acciones que, en cumplimiento de su función constitucional, realiza el Consejo Superior de la Judicatura.

El insumo principal para su realización es el informe al Congreso de la República, pero a diferencia de aquel, en éste el propósito central es promover, fomentar y consolidar la confianza con respecto al sistema de justicia y las acciones que realiza el órgano de administración y gobierno de la Rama Judicial, esto es el Consejo Superior de la Judicatura, que deben responder a las necesidades, intereses y expectativas de todos los usuarios, tanto internos como externos del servicio de justicia.

Los ciudadanos encontrarán resumidamente los resultados obtenidos en la vigencia 2022, atendiendo las disposiciones metodológicas del Acuerdo 10478 de 2020 y

presentadas, en extenso, en el informe al Congreso sobre el estado de la administración de justicia que trata el artículo 79 de la Ley 270 de 1996 ya comentado. Este documento genera un espacio de diálogo y participación de la ciudadanía alrededor de la calidad, pertinencia y oportunidad con que se presta el servicio de justicia, con un lenguaje claro y directo, que permita comprender el conjunto de acciones tomadas, su financiamiento y cómo cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos trazados en los planes que se ejecutaron en la Rama Judicial en el año anterior.

Es así como el Consejo Superior de la Judicatura rinde cuentas a la ciudadanía de la gestión realizada y cómo las medidas tomadas en esa vigencia responden con oportunidad al logro de los principios que orientan la justicia en Colombia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022

Capítulo 1

Fortalecimiento del Talento Humano y de la estructura de la Rama Judicial

El año 2022 se destaca por ser un período de fortalecimiento de servidores judiciales a través de la creación de despachos judiciales, ampliación de la planta de personal y de los servidores a cargo de la Rama Judicial, consolidando mayor cobertura del servicio de justicia.

1.1. Nuevos cargos permanentes para la eficacia de la justicia

En 2022 se amplió la oferta judicial con **310 despachos permanentes** a nivel nacional, así: 241 para la jurisdicción ordinaria, 46 para la de lo contencioso administrativo y 22 para la Comisión de Disciplina Judicial. De estos nuevos despachos, 52 corresponden a creación de Magistrados y 258 a jueces de la República.

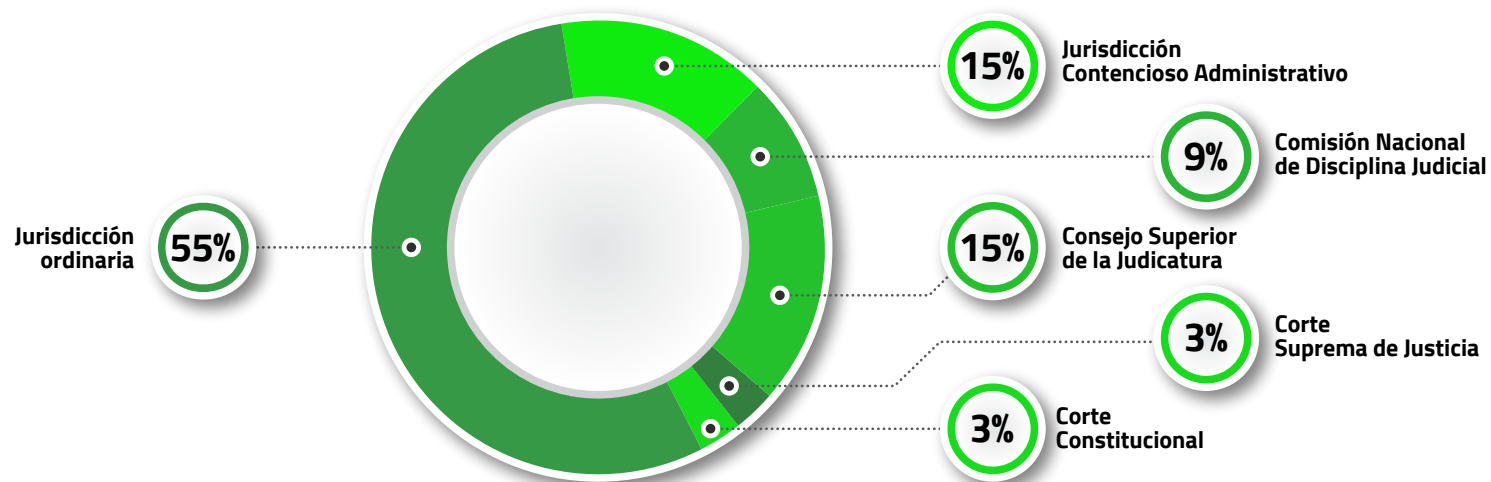
Con esta creación de despachos judiciales se pasó de tener 5.579 despachos en el 2021 a 5.888 en el año 2022, lo que implicó una mejora en la oferta del servicio de justicia en las distintas jurisdicciones.

Al margen de la creación de despachos judiciales también se hizo un aumento de planta de personal con la creación de 2.781 cargos permanentes en el año 2022.

Estos aumentos de personal beneficiaron a todas y cada una de las jurisdicciones, las cuales crecieron en los siguientes porcentajes:

Gráfica 1: Porcentaje de crecimiento de cada jurisdicción año 2022

Fuente: Unidad de Desarrollo Estadístico



El mayor crecimiento en la planta de servidores judiciales se produjo en los Tribunales y los Juzgados que tenían un rezago importante o una disparidad con la demanda judicial que deben atender.

1.2. Medidas transitorias para la descongestión

Para complementar la ampliación de plantas permanentes se dio continuidad a la creación de cargos transitorios para mitigar las fallas temporales que no permiten la fluidez de la labor judicial.

Para el año 2022 se implementaron 903 medidas transitorias, distribuidos de acuerdo con las dificultades encontradas en cada una de las

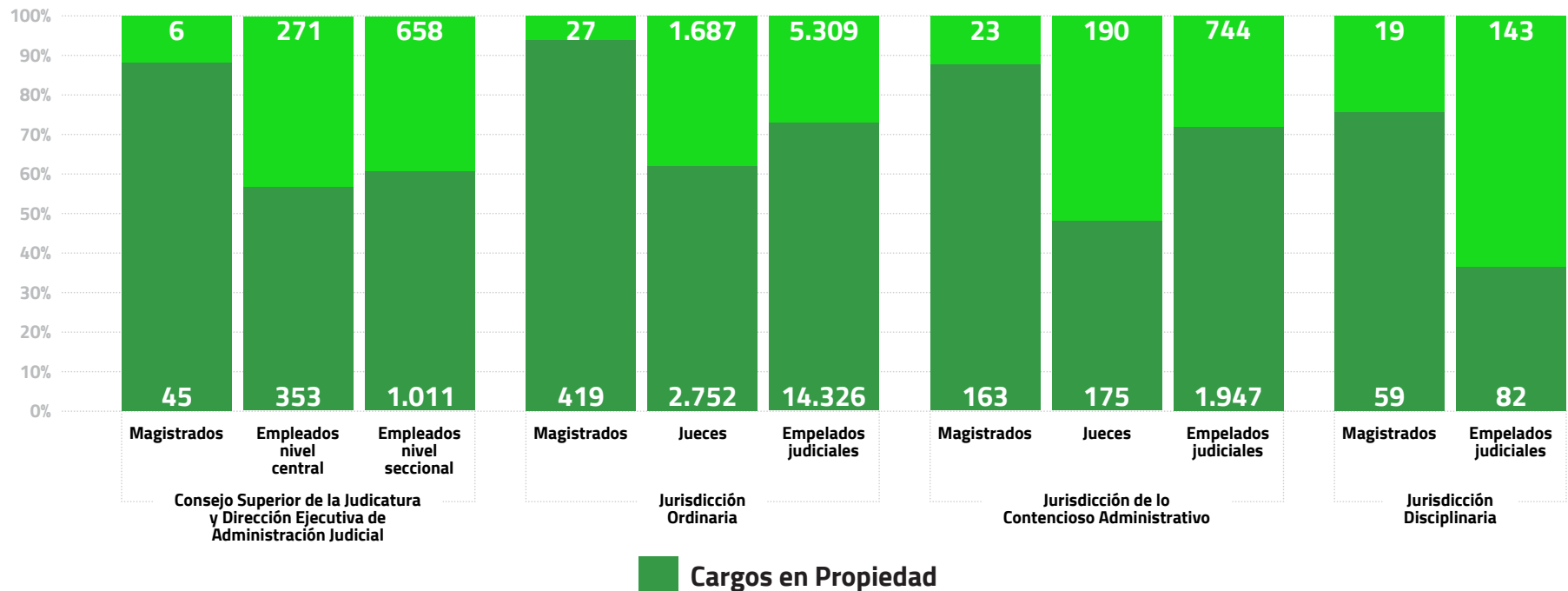
jurisdicciones y especialidades, así: 309 cargos transitorios para la jurisdicción ordinaria, 72 para la jurisdicción contencioso administrativa, 37 para la Corte Constitucional, 113 para la Comisión de Disciplina Judicial, 231 para el Consejo Superior de la Judicatura y 141 para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

1.3. Carrera judicial para el talento humano

La carrera judicial se ha venido fortaleciendo a través del tiempo y para el año 2022 tuvo una gran dinámica, pues se logró que el 70,15% de los servidores judiciales pertenezcan a la carrera judicial, así:

Gráfica 2: Carrera administrativa en la Rama Judicial 2022

Fuente: Unidad de Carrera Judicial



Para continuar robusteciendo la carrera judicial, durante la anualidad 2022, el Consejo Superior de la Judicatura realizó la aplicación de pruebas en desarrollo de la convocatoria 27 para cargos de funcionarios de la Rama Judicial, con 3.863 aspirantes que aprobaron las pruebas de aptitudes, conocimientos generales y específicos.

Como parte del mensaje de meritocracia en la rama judicial, en mayo de 2022 se nombró como auditora para el periodo 2022-2024, a la señora Yuly Maribell Figueredo de Rondón. En la misma sesión de la Corporación, se decidió nombrar como nueva directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico a la señora Clara Milena Higuera Guío

En cumplimiento de su deber legal, el Consejo Superior de la Judicatura en la vigencia 2022, elaboró las listas para la provisión de 6 vacantes en la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, con amplia participación femenina.

Finalmente, la Unidad de Carrera Judicial adelantó el diseño, desarrollo e implementación de un software de gestión integrado para los procesos de calificación de servicios y selección de servidores judiciales de la Rama Judicial, que corresponde al aplicativo CARJUD-APP, el cual fue socializado con los Consejos Seccionales acompañado de las jornadas de capacitación de las funcionalidades a los servidores judiciales.

1.4. Optimización del Mapa Judicial

El mapa judicial fue objeto de modificaciones en el año 2022 lo que permitió fortalecer la presencia de la Rama Judicial donde la demanda de justicia lo requería, dejando para el año 2023 despejado el camino para tener unos mejores resultados misionales por parte de las nuevas dependencias y el fortalecimiento de las existentes.

Así, en respuesta al contexto de políticas de paz y desarrollo con enfoque territorial y a las comunidades que mayoritariamente han sido afectadas por el conflicto armado, que demandan del Estado mayor presen-

cia institucional para la resolución pronta y efectiva de sus conflictos, la Corporación creó el Distrito Judicial de San José del Guaviare, conformado por tres (3) circuitos judiciales: San José del Guaviare, Inírida y Mitú.

De igual manera, como respuesta al crecimiento de la demanda de justicia en municipios densamente poblados y aledaños a las grandes capitales, se creó el Circuito Judicial de Puerto Colombia en el Distrito Judicial de Barranquilla, y a partir del análisis de conflictividad y demanda de justicia por especialidad, se transformaron algunos despachos de tribunales superiores y de circuitos, para especializar el servicio de justicia en los distritos de Villavicencio y Florencia, y en los Circuitos Judiciales de Acacías, Corozal, Fusagasugá, La Dorada, Soledad, Lórica, Maicao, Sahagún, Turbaco, Ubaté, Sabanalarga, Saravena y San Juan del César, y en los municipios de Jamundí, Apartadó y Medellín.

Finalmente, la Corporación dio continuidad a la atención de las necesidades jurídicas en materia de restitución de tierras con la creación de 2 juzgados para atender esos asuntos. También se crearon a nivel nacional un total de 23 juzgados de pequeñas causas y de competencia múltiple.

En conclusión con el fortalecimiento de la oferta judicial se da respuesta, no sólo al análisis de conflictividad y demanda de justicia, sino al cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional contenidas en las sentencias T-099 de 2021 y SU 122 de 2022, que buscan superar la congestión judicial de la especialidad penal, el Estado de cosas inconstitucional frente a la violación sistemática de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad y garantizar acceso a la justicia.

1.5. Acercamiento a los territorios

Para conocer las necesidades de los servidores de la Rama Judicial y de las sedes en las diferentes regiones del país, durante el año 2022 se iniciaron diálogos regionales por parte de la Presidencia en algunos departamentos como Boyacá y Tolima, y con ello la etapa de un diseño institucional más participativo y que partiera del territorio.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022

Capítulo 2

Tecnología al servicio de la justicia

En la vigencia 2022 se consolidaron varias acciones del Plan Estratégico de Transformación Digital -PETD 2021 - 2025 de la Rama Judicial, el cual es la hoja de ruta hacia la prestación de los servicios de justicia, enfocados en un acceso a los ciudadanos con base en nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

A continuación, se presentan los logros más significativos obtenidos durante la vigencia 2022, permitiendo a los ciudadanos comprender el avance en la implementación del plan durante la pasada vigencia, que representa un beneficio a los usuarios para acceder de manera ágil, transparente y eficiente al servicio de justicia.

2.1. Audiencias virtuales

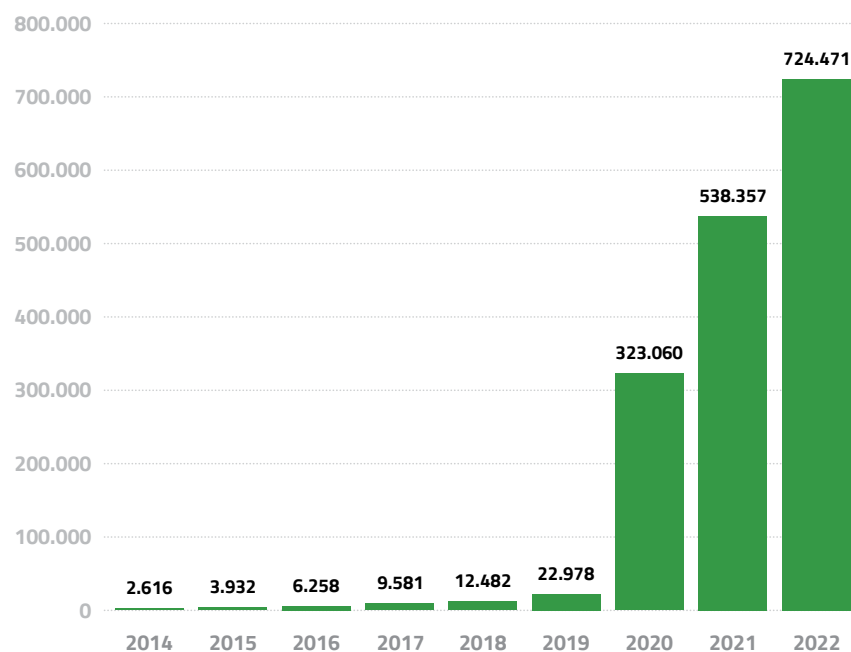
Con el fin de consolidar el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en las actuaciones judiciales, y así, agilizar el trámite de los procesos judiciales, el Consejo Superior de la Judicatura registró un incremento del 33% en las solicitudes de agendamiento, programación y realización de los eventos virtuales, que ascendieron en la vigencia 2022 a la cifra de 1.493.581 entre audiencias virtuales, videoconferencias y transmisiones vía streaming, de los cuales el 52% se realizaron por Microsoft Teams y el 48% por la plataforma institucional Lifesize. En este sentido, la mayoría de los despachos judiciales a nivel nacional, gestionaron de forma autónoma el agendamiento, inicio de grabación y moderación de los servicios de audiencias virtuales, en beneficio de todos los ciudadanos y usuarios de la Justicia.

De forma detallada, en el año 2022 se destaca la realización de 789.075 audiencias, de las cuales solamente 73.604 se realizaron de forma presencial a través de la plataforma CICERO y 724.471 de forma virtual a través de la plataforma especializada Lifesize. Igualmente, se continuó con el cargue de 2.247.000 videos de audiencias en el Portal de Gestión de Grabaciones, correspondientes a audiencias virtuales de años anteriores, realizadas por teams, lifesize, y cícero provenientes del proceso

de digitalización de expedientes. Esto demuestra un avance cuantitativo y cualitativo en el logro de la justicia digital en 2022, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfica 3: Audiencias virtuales realizadas del 2014 al 2022

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Unidad de Informática



De esta manera, las audiencias presenciales y virtuales impactaron la labor judicial, con la disposición de recursos físicos y tecnológicos para la implementación de las tecnologías de la información en pro de optimizar la administración de justicia y el acceso efectivo de los ciudadanos.

2.2. Conectividad digital

La transformación tecnológica que ha tenido la Rama Judicial y las nuevas formas de administrar justicia han planteado unos retos sobre la necesidad de mejorar la conectividad en cada una de las sedes. Para el año 2022 se duplicó la capacidad de la conectividad para poder usar las nuevas tecnologías por parte de los funcionarios.

Se realizó la ampliación de banda ancha con base en la demanda de justicia y el incremento de las plantas de personal, que garantizaron llegar a 1.479 enlaces de conectividad WAN para el suministro del servicio de internet a los despachos judiciales, garantizando el 99.30% de cobertura a nivel nacional, que respecto al año anterior era del 97.82%.

Estos logros han facilitado el acceso, prestación oportuna y reducción de costos para el usuario de los servicios de justicia, así como la transparencia en las actuaciones del poder judicial frente a la ciudadanía y la opinión pública.

2.3. SIUGJ

El futuro de las tecnologías de la información ha requerido que se diseñe un mecanismo tecnológico que albergue y consolide información que la Rama Judicial produce y que incluirá aspectos como el expediente digital. Por ello, en el año 2022 se hizo el diseño inicial y la implementación de un piloto de este sistema.

El SIUGJ permite agrupar y tramitar la gestión judicial bajo una plataforma de automatización de procesos y servicios digitales a partir del

expediente electrónico judicial. Dentro de los logros del 2022, se encuentra el avance en la fase I de expediente electrónico con la adaptación y configuración en la especialidad laboral y Tutela en los Distritos Judiciales de Bogotá, Armenia, Pereira, Manizales, Sincelejo y algunos procesos priorizados en las Altas Cortes que corresponden a: selección y revisión de tutela, acción pública de inconstitucionalidad, medio de control de nulidad en asuntos de propiedad Industrial y exequatur.

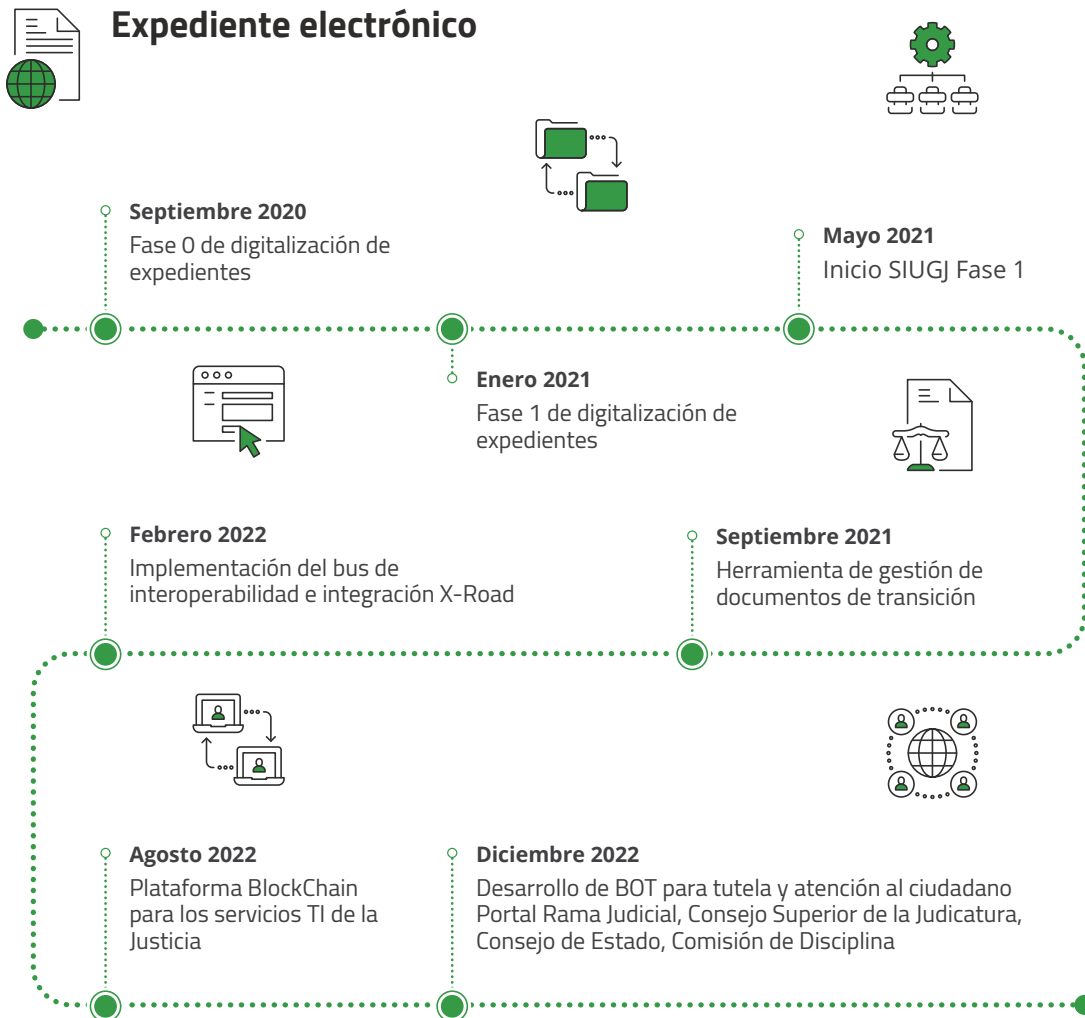
Finalmente, se realizó transferencia del conocimiento del proceso judicial de la especialidad laboral a través del SIUGJ, con actividades de gestión de cambio y preparación de la organización para realizar el piloto en 11 despachos, en los que se ejecutarán pruebas y salidas en vivo en la vigencia 2023. Con el propósito de continuar con la gestión judicial digital, se proyecta salir en operación la fase I en el 2023, y continuar con las siguientes fases del programa de expediente electrónico.

2.4. Expediente electrónico

Uno de los programas centrales para avanzar en la Transformación Digital de la Justicia es el expediente electrónico, que permitirá la consulta, descentralización de los trámites y aumentar la seguridad y transparencia en el uso de la información Judicial. El inicio de este proyecto es la digitalización de los procesos judiciales, para lo cual se han invertido \$103 mil millones al culminar el año 2022, y registró un avance del 69,71% en la digitalización del total de los expedientes a nivel nacional.

Gráfica 4. Desarrollo del Expediente Electrónico vigencia 2022

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología



2.5. El teletrabajo como opción para el bienestar y el mejor servicio

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y las circunstancias que pesaron sobre el servicio de la justicia, hicieron surgir nuevas maneras de desempeñar la labor judicial de funcionarios y empleados, de manera que se expidió la reglamentación sobre el teletrabajo en la Rama Judicial como continuidad de las mejores prácticas que surgieron durante la pandemia en salud y el buen logro de los resultados misionales.

Así, mediante Acuerdo PCSJA22-12024 en concordancia con la Ley 1221 de 2008, el Consejo Superior de la Judicatura realizó la reglamentación de la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial, que permite continuar avanzando en la definición de nuevos modelos de gestión judicial, que combinen progresivamente el trabajo presencial con el trabajo adelantado a través de canales virtuales, con el propósito de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen las tecnologías para acercar el servicio de justicia al ciudadano, mejorar su confianza, facilitar el trabajo de los servidores judiciales y disminuir los tiempos de atención y de gestión de los procesos del sistema de justicia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022



Capítulo 3

Dinámica presupuestal y el futuro de las políticas públicas de la Rama Judicial

3.1. Incremento histórico del Presupuesto para el año 2022

El Presupuesto del año 2022 de la Rama Judicial superó \$5.6 billones, que representa un incremento de más de medio billón de pesos sobre el presupuesto del año 2021, y significó un aumento del 12,14%, rompiendo la inercia que se presentaba al asignar los recursos de esta rama del poder público año tras año.

Este incremento del presupuesto permitió la financiación de la creación de los cargos en la planta permanente y temporal de la Rama Judicial y los proyectos de inversión que se establecieron como prioritarios para esa vigencia fiscal.

Al final de la vigencia 2022, el presupuesto alcanzó la suma de \$6.097.934,9 millones, de los cuales se suscribieron compromisos por la suma de \$5.950.773,4 millones, para una ejecución presupuestal del 97.6%. Tal ejecución presupuestal durante la vigencia 2022, significó un aumento frente a la ejecución del año 2021, como resultado de la eficacia en la gestión, consecuente con las mejores prácticas implementadas en el proceso de planificación.

3.2. Consolidación del crecimiento en el Anteproyecto de presupuesto convertido en realidad para el año 2023

Para el año 2023 se diseñó un anteproyecto de presupuesto siguiendo la tendencia de fortalecer el peso presupuestal de la Rama Judicial en el Presupuesto General de la Nación.

En efecto, el crecimiento del presupuesto del año 2023, sobre el ya aumentado presupuesto del año 2022, fue del 15% y así fue aprobado por el Congreso de la República, de manera que la Rama Judicial cuenta para el año 2023 con un presupuesto que supera los \$6,5 billones de pesos, y tendrá la mayor participación en el presupuesto desde la expedición de la Constitución Política de 1991 creando las bases para que en los años venideros continúe esa tendencia de mejorar la participación en el Presupuesto Público.

Si bien hay un crecimiento del presupuesto de funcionamiento del año 2023 en un 9% respecto del año 2022, el aumento más notable del presupuesto fue en el componente de inversión que creció en un 25%.

3.3. Rediseño del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial

Al inicio de 2022, se dio comienzo a la elaboración del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, proceso que culminó con la elaboración del nuevo Plan aplicando la metodología del Departamento Nacional de Planeación y contemplando por primera vez una serie de diagnósticos y alternativas para la Rama, con una nueva formulación de los proyectos de inversión. Se introdujo, como elemento novedoso, los indicadores para hacer el seguimiento de los objetivos generales y específicos. Este documento fue objeto de análisis y aprobación por parte de la Comisión Interinstitucional y se presentó al Gobierno Nacional en los plazos dispuestos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley Estatutaria de la Justicia.

Este nuevo Plan de Desarrollo propone 5 retos principales que abordará la Rama Judicial:

1. Ampliar el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente a través de: (i) atención a las necesidades jurídicas con enfoque diferencial y de acuerdo con las particularidades de los territorios; (ii) mejorando los tiempos de respuesta de la Rama Judicial y reducir la congestión judicial; (iii) avanzando en la disposición de infraestructura física óptima; e (iv) impulsando el uso de mecanismos alternativos para la solución de conflictos y la ampliación de la justicia restaurativa y terapéutica.

2. Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de información, mediante: (i) ampliando el acceso a la justicia a través de la consolidación del uso de los servicios digitales, (ii) compatibilizando los aplicativos de transición con el SIUGJ, (iii) fortaleciendo las capacidades institucionales bajo un enfoque de arquitectura empresarial, (iv) consolidando la generación de capacidades en el talento humano de la Rama Judicial (v) consolidando la infraestructura y recursos para la implementación exitosa de la transformación digital e (vi) integrando y optimizando los servicios administrativos de la Rama Judicial bajo un enfoque de transformación digital.

3. Aumentar la confianza pública a través de la transparencia, rendición de cuentas y participación a través de: (i) incrementando la cantidad, calidad y pertinencia de los datos sobre el funcionamiento del servicio de justicia, (ii) consolidar la administración de la información bajo un enfoque de innovación, (iii) el fortalecimiento

del Sistema Integrado de Gestión de la Rama orientado a la implementación y certificación de las normas antisoborno, (iv) aumentando la confianza a través de una comunicación clara y asertiva, (v) previniendo fenómenos asociados de corrupción, (vi) promoviendo la rendición de cuentas y la colaboración real con la ciudadanía y (vii) continuando la consolidación del SIGCMA a través de los procesos de formación en modelos de gestión.

4. Fortalecer el talento humano para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Los principales retos se articulan en torno a: (i) ampliar la cobertura de la carrera judicial, (ii) impactar los servicios y funciones que presta la Rama desde una visión de gestión del conocimiento, (iii) promover la incorporación de género y enfoque diferencial en los fallos judiciales y atención al usuario, (iv) desarrollar las competencias necesarias para la efectividad de la transformación digital y, (v) fortalecer el bienestar de los servidores judiciales a través de estrategias que mejoren el clima laboral y la salud física y mental.

5. Fortalecer la gobernanza, planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones en la Rama judicial a través de: (i) implementar de un nuevo modelo integrado a planeación estratégica, el seguimiento y la medición del desempeño institucional y (ii) la definición e implementación de un modelo optimizado de formulación, seguimiento y evaluación de la política judicial.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022

Capítulo 4

La optimización del conocimiento en la Rama Judicial

4.1. Diálogos del Consejo Superior de la Judicatura

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura tuvo su encuentro en el departamento del Quindío con la concurrencia de servidores del propio Consejo y también con la participación, por primera vez, de servidores judiciales que se unieron a estas jornadas pedagógicas.

Este encuentro se llevó a cabo los días 24 y 25 del mes de noviembre y se abordaron temáticas relativas a la autonomía y gobierno judicial con la invitación de expertos de la propia Rama Judicial, de la Academia y del Gobierno Nacional.

4.2. Plan de Formación de la Rama Judicial para capacitar a los servidores judiciales

En el año 2022 tuvo prioridad una serie de conocimientos novedosos para la Rama Judicial como el relacionado con los temas ambientales, producto de lo cual se entregó el primer módulo de formación en justicia ambiental.

En el área de formación académica durante la vigencia 2022 se realizaron 153 actividades académicas presenciales. Adicionalmente, se cuenta con 57 contenidos virtuales, de ellos 50 son cursos virtuales y 7 son módulos de aprendizaje autodirigido, se construyeron 2 módulos de aprendizaje autodirigido (Justicia restaurativa y Derecho ambiental) y se realizaron 99 videoconferencias.

El plan de formación para la Rama Judicial aprobado para los años 2023 y 2024 trajo tres modificaciones importantes, el primero, el cambio de periodicidad para cumplir de mejor manera con la capacitación y lograr una aprehensión del conocimiento más sólida por parte de sus destinatarios; el segundo, es la introducción de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la realización de esta labor y, la tercera, se hará mayor énfasis en la capacitación misional y abre el camino para empezar a evaluar la necesidad y pertinencia de algunos actividades, programas y subprogramas de apoyo para responder a los nuevos requerimientos de la Rama Judicial y subsanar las falencias que se puedan estar presentando, como la capacitación en aspectos que involucran las tecnologías de la información y las comunicaciones y el manejo de las finanzas del Estado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022

Capítulo 5

Servicios a la ciudadanía

El Registro de Abogados y de prácticas jurídicas, la expedición de las tarjetas profesionales y el examen para los abogados, son algunos servicios que presta el Consejo Superior de la Judicatura y que tuvieron un avance importante en el año 2022.

El represamiento de las solicitudes y las demoras en los tramites fueron superadas con un plan de choque y se diseñó una herramienta tecnológica para optimizar los procesos y así evitar que se volviera a deteriorar el servicio.

Resultado del plan de choque en la vigencia 2022 se gestionaron 23.205 tarjetas profesionales de abogado y se viene acompañando la modernización de la tarjeta profesional, para lograr en los años venideros una identidad digital administrada en una plataforma tecnológica unificada.

Igualmente, en el año 2022 se culminó la fase I para la realización de los exámenes para el ejercicio de la profesión de abogados dispuesto en la Ley 1509 de 2018; de igual forma se diseñaron las subsiguientes fases II y III, cuya culminación se tiene prevista para los años 2023 y 2024, respectivamente.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022

Capítulo 6

30 años del Consejo Superior de la Judicatura

En el año 2022 se conmemoraron 30 años de funcionamiento del Consejo Superior de la Judicatura. En este informe se entrega a la ciudadanía un conjunto de infografías las cuales consolidan la gestión realizada en algunas áreas clave para el funcionamiento de la Rama Judicial, resaltando los hitos o fechas clave de algunos eventos, que en criterio del Consejo Superior de la Judicatura, merecen un especial reconocimiento en la historia y la trayectoria de la vida institucional de la Corporación.

Los temas abordados en la infografía en los que los ciudadanos pueden visualizar la evolución de la gestión judicial, la autonomía e independencia judicial, la inversión y el impacto de la gestión del Consejo Superior de la Judicatura, son los siguientes:

El cuadro 1, muestra los indicadores más relevantes de la gestión judicial de manera comparada en los años 1996 y 2022. Todos ellos reflejan un incremento significativo de la demanda de justicia en Colombia.

El cuadro 2, es una infografía que indica los principales hitos en materia de modernización tecnológica y transformación digital, resaltando en el año 2022, el avance del Plan Estratégico de Transformación Digital PETD – Acuerdo 11631 de 2020.

El cuadro 3, presenta los principales logros en materia de modernización de la infraestructura judicial y de seguridad.

El cuadro 4, resume los principales logros en materia de carrera judicial, desarrollo del talento humano y la gestión del conocimiento.

El cuadro 5, transformación de la arquitectura organizacional, permite comprender los modelos de oferta y atención de justicia, medidas de descongestión y ampliación de la cobertura de la oferta judicial, que se ve materializada con la creación de despachos judiciales.





El cuadro 6, indica relevantes aspectos en materia de justicia cercana al ciudadano y la importancia de la comunicación, el posicionamiento en redes sociales y acceso a los canales de información dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura hasta 2022.

En el cuadro 7, presenta la evolución y consolidación en materia de calidad de justicia, a partir de la certificación de despachos en las normas técnicas de calidad NTC 6256:2021 y la aplicación de la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021, que contiene las directrices para dar cumplimiento al sistema de gestión de la calidad y ambiental para las corporaciones y/o dependencias de la rama judicial.

Finalmente, en el cuadro 8, se muestra el avance en materia de anticorrupción y transparencia en el Consejo Superior de la Judicatura.

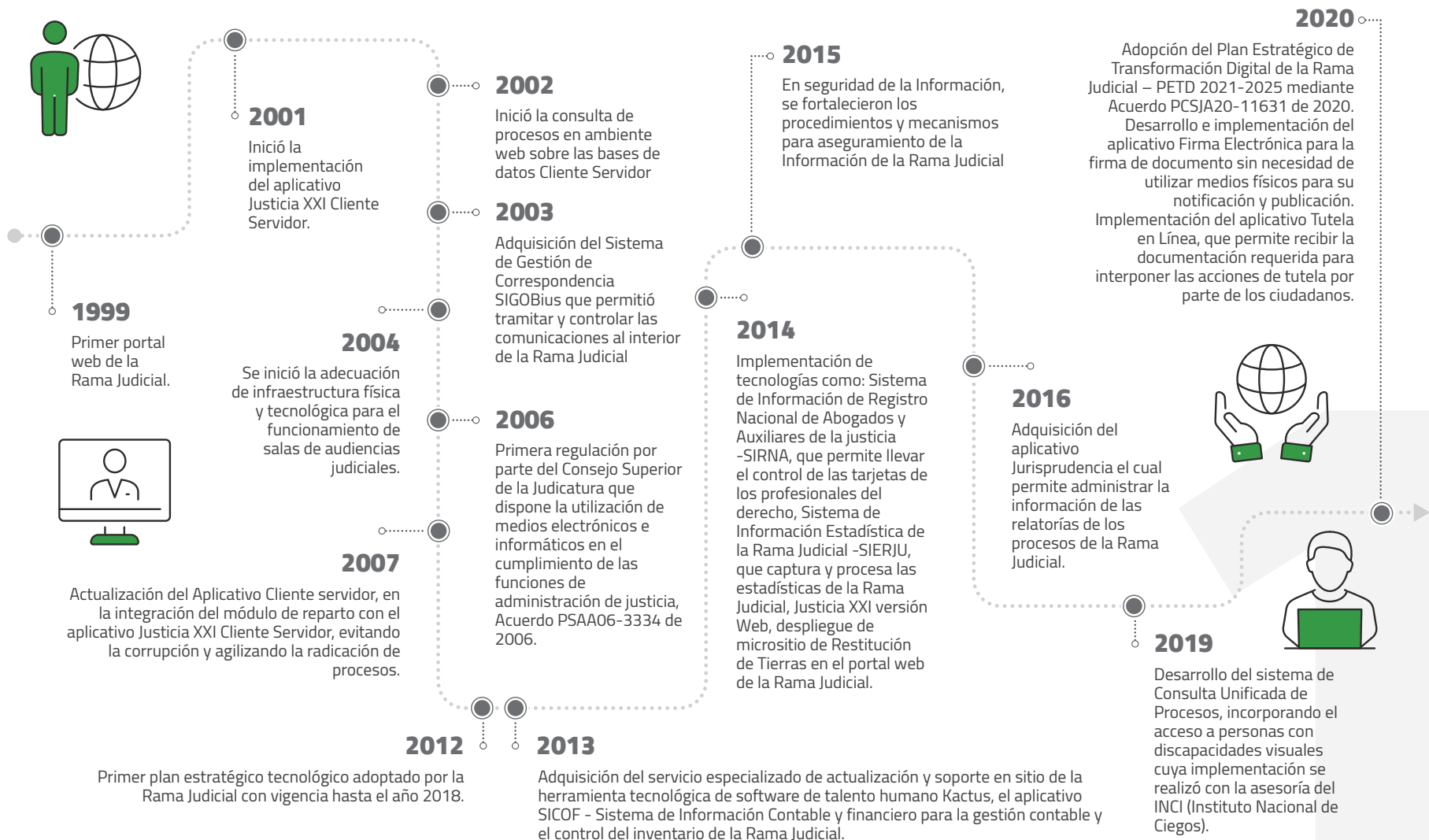
Esperamos de esta forma poder entregar a los ciudadanos los resultados de un año de gestión, en cumplimiento no sólo del mandato constitucional y legal asignado, sino también, del compromiso realizado el día que juramos como magistrados defender los principios que guían la justicia en nuestro país.

Cuadro 1: Principales indicadores de la Rama Judicial 1996 - 2022

Indicadores relevantes		Situación anterior 1996	Situación actual 2022	Resultados
	Población Colombiana	37.080.000	51.609.474	La población Colombia creció en un 39% por ende, incrementa el nivel de conflictividad y la demanda de la justicia.
	Presencia de la Rama Judicial en municipios del país	970	1.103	La Rama Judicial está presente en el 100% del territorio nacional, garantizando que exista un juez en cada municipio para atender la demanda de justicia.
	Despachos judiciales permanentes	3.394	5.888	Entre 1996 y 2022 se incrementó la oferta judicial en un 73% de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
	Plan de personal de la Rama Judicial	17.900	35.300	Producto de la creación de despachos permanentes, el número de cargos en la Rama Judicial se incrementó en un 97%, fortaleciendo los despachos, oficinas judiciales, secretarías, demás dependencias de apoyo judicial y cargos en la parte administrativa.
	Participación del Presupuesto de la Rama en el Presupuesto General de la Nación – PGN	2,10%	1,74%	El Presupuesto anual de la Rama Judicial presentó incrementos, sin embargo, la participación en el PNG presentó decrecimiento, situación que se contrapone al constante crecimiento de la demanda de justicia.
	Demanda de justicia por cada 100.000 habitantes	2.676	5.229	La demanda judicial por cada 100.000 habitantes se incrementó en 95% y uno de los factores es la utilización de la acción de tutela.
	Demanda de justicia por día	3.025	10.839	La demanda de justicia por día se incrementó en 258%.
	Demanda de justicia. Procesos, indicadores, ingresos	992.362	2.698.851	En 26 años de referencia, el número de procesos que ingresaron al aparato de justicia se incrementó en 172% en contraste con el menor crecimiento de la oferta de justicia (despachos judiciales permanentes).
	Tutelas recibidas	31.248	840.108	El número de tutelas interpuestas creció en 2.589%, teniendo en cuenta el procedimiento preferente y sumario del que goza para la protección inmediata de los Derechos Constitucionales Fundamentales, teniendo una mayor acogida de los ciudadanos.
	Tutelas recibidas por día	86	3.374	El número de tutelas recibidas por día se incrementó considerablemente, que al tener un procedimiento preferente y sumario afecta el trámite de los asuntos ordinarios.
	Procesos atendidos, egresos	789.579	2.129.265	El número de procesos atendidos y egresados por la Rama Judicial se incrementó en 170%.
	Participación de las acciones de tutela frente a la demanda de justicia	3,1%	31,1%	La participación de las acciones de tutela sobre el total de la demanda de justicia para el año 2022 correspondió a 31,1%.

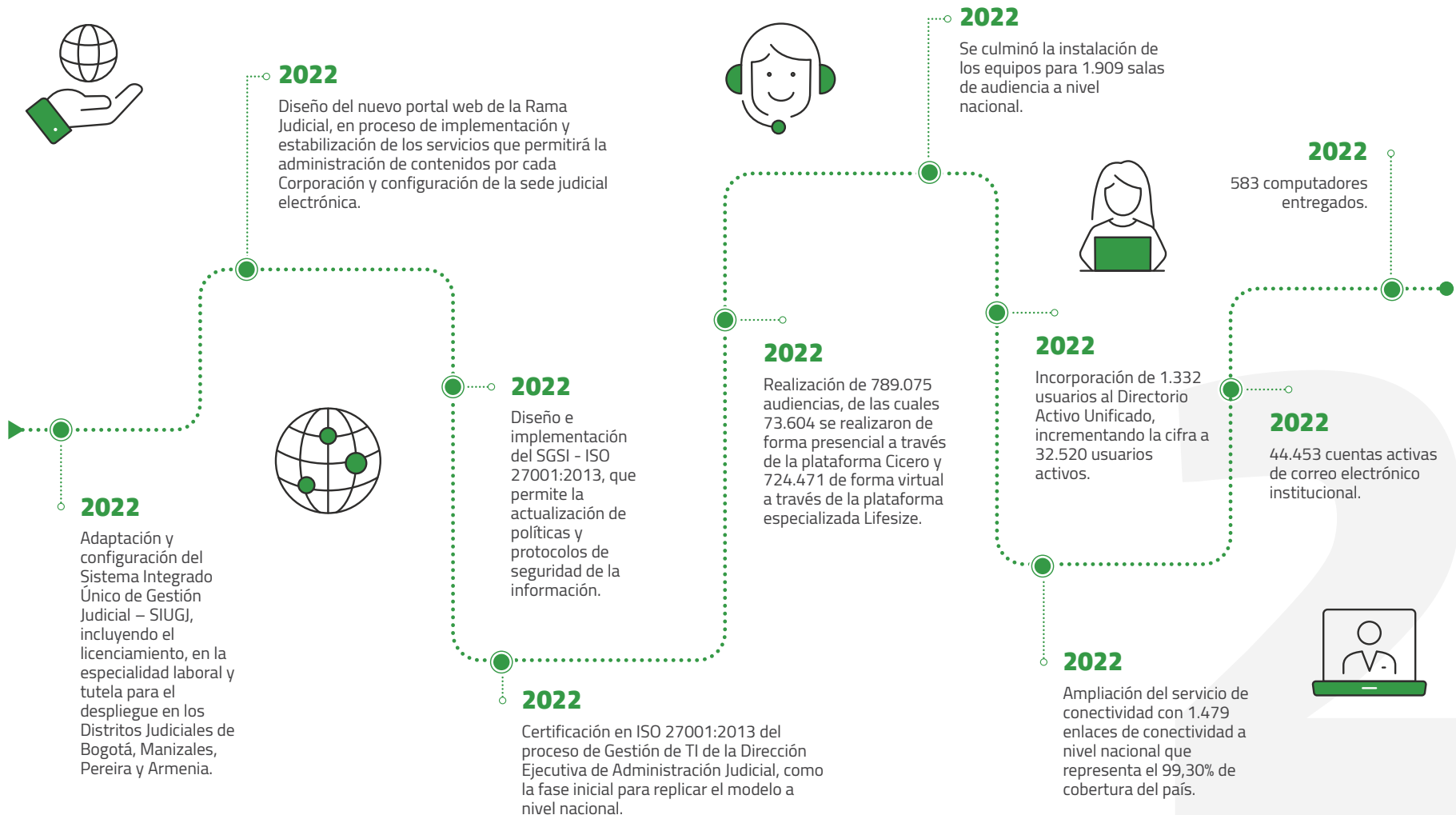
Cuadro 2A: Modernización tecnológica y transformación digital 1999 - 2022

Logros en los 30 años del Consejo Superior de la Judicatura en materia de modernización tecnológica y transformación digital



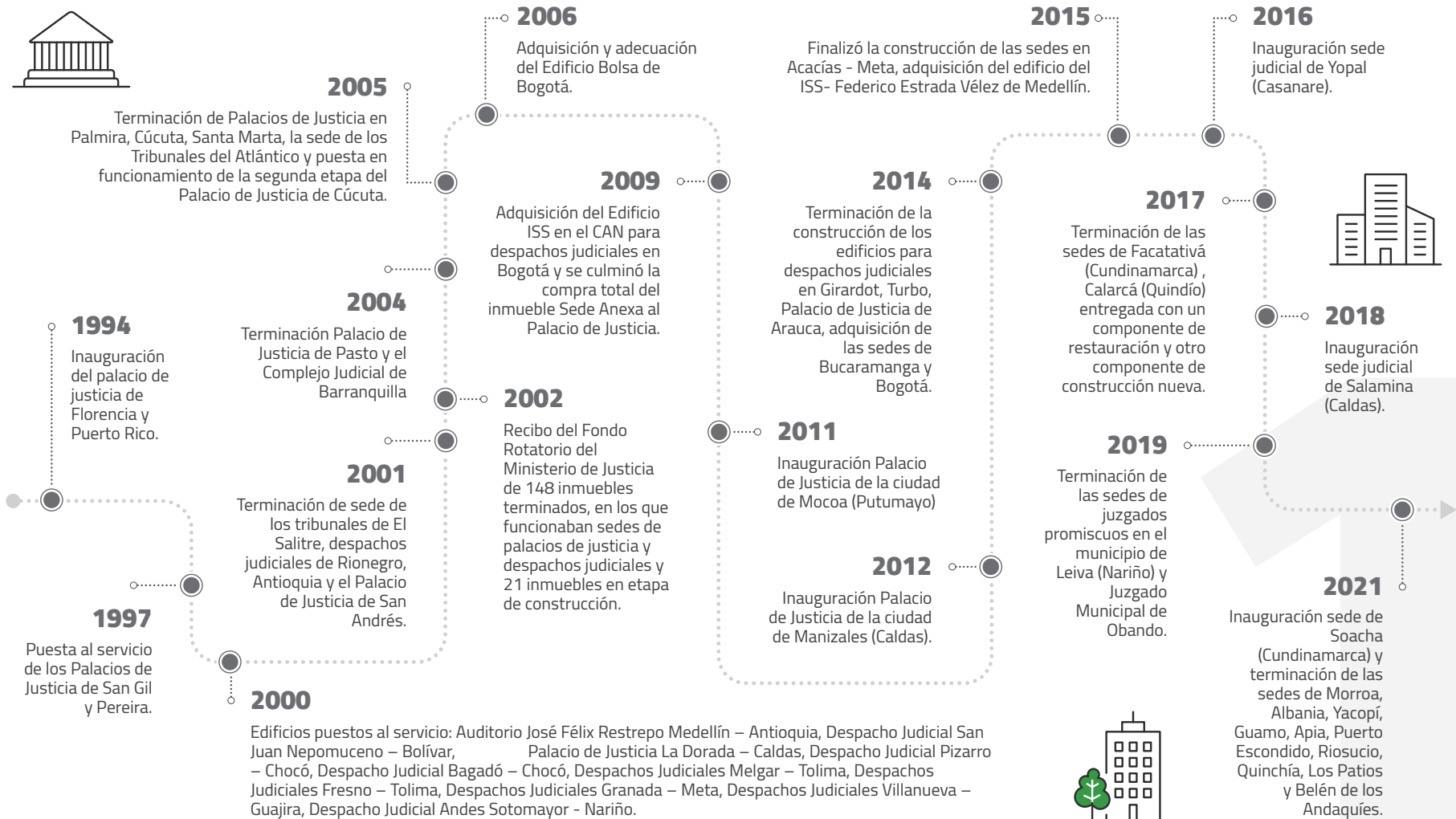
Cuadro 2B: Modernización tecnológica y transformación digital 1999 - 2022

Logros en los 30 años del Consejo Superior de la Judicatura en materia de modernización tecnológica y transformación digital



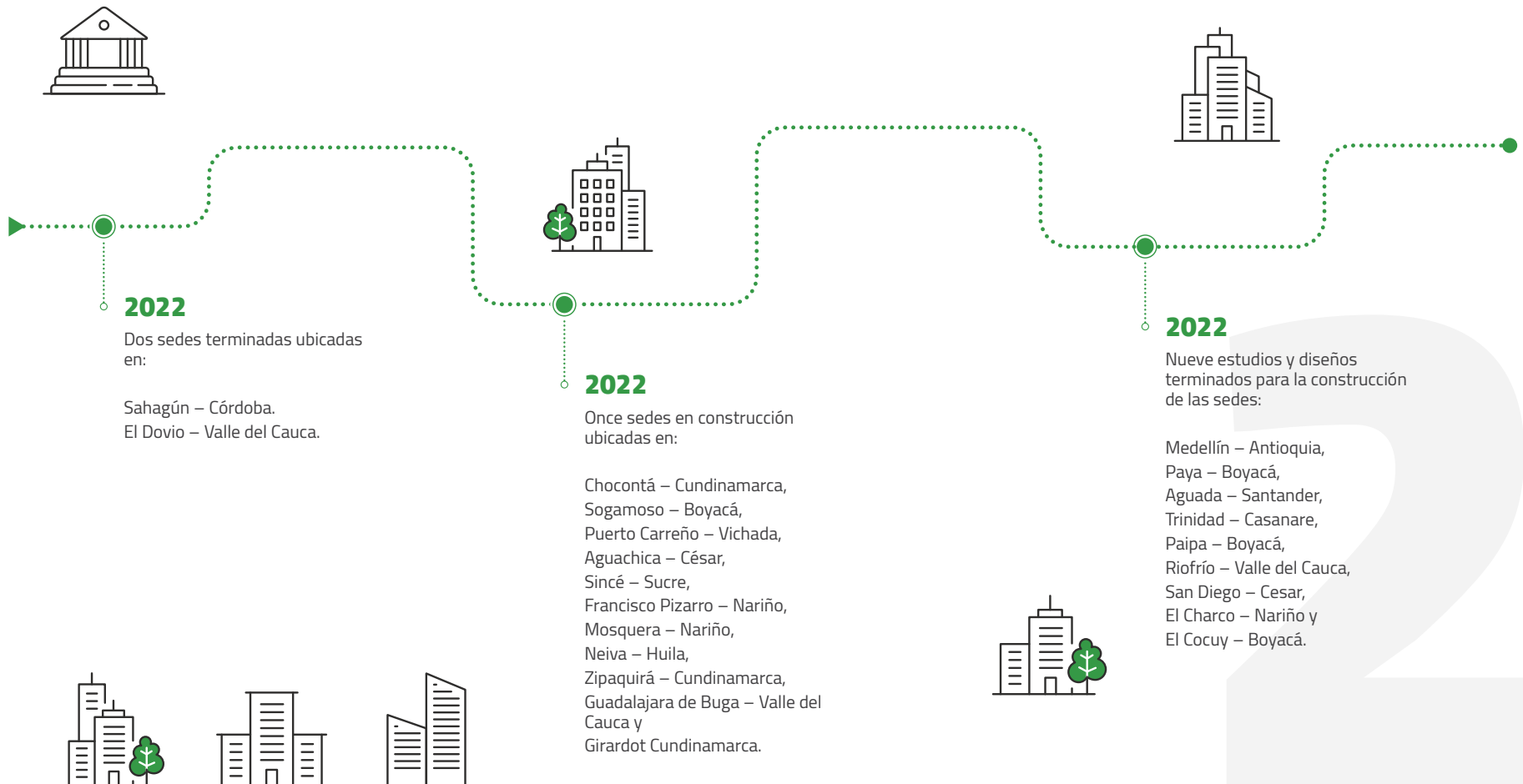
Cuadro 3A: Modernización de la infraestructura judicial y de seguridad 1994 - 2022

Logros en los 30 años del Consejo Superior de la Judicatura en infraestructura judicial y de seguridad



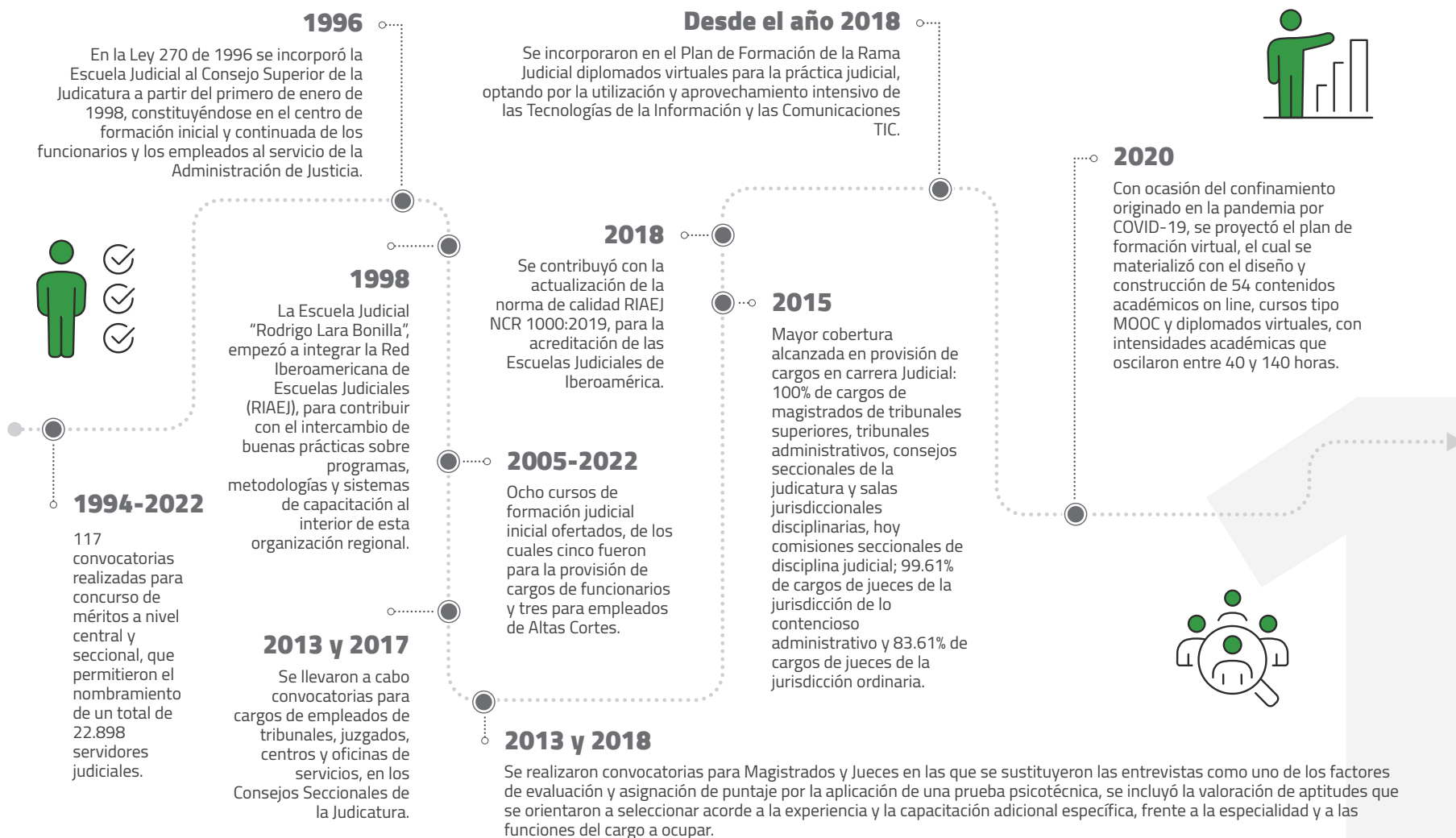
Cuadro 3B: Modernización de la infraestructura judicial y de seguridad 1994 - 2022

Logros en los 30 años del Consejo Superior de la Judicatura en infraestructura judicial y de seguridad



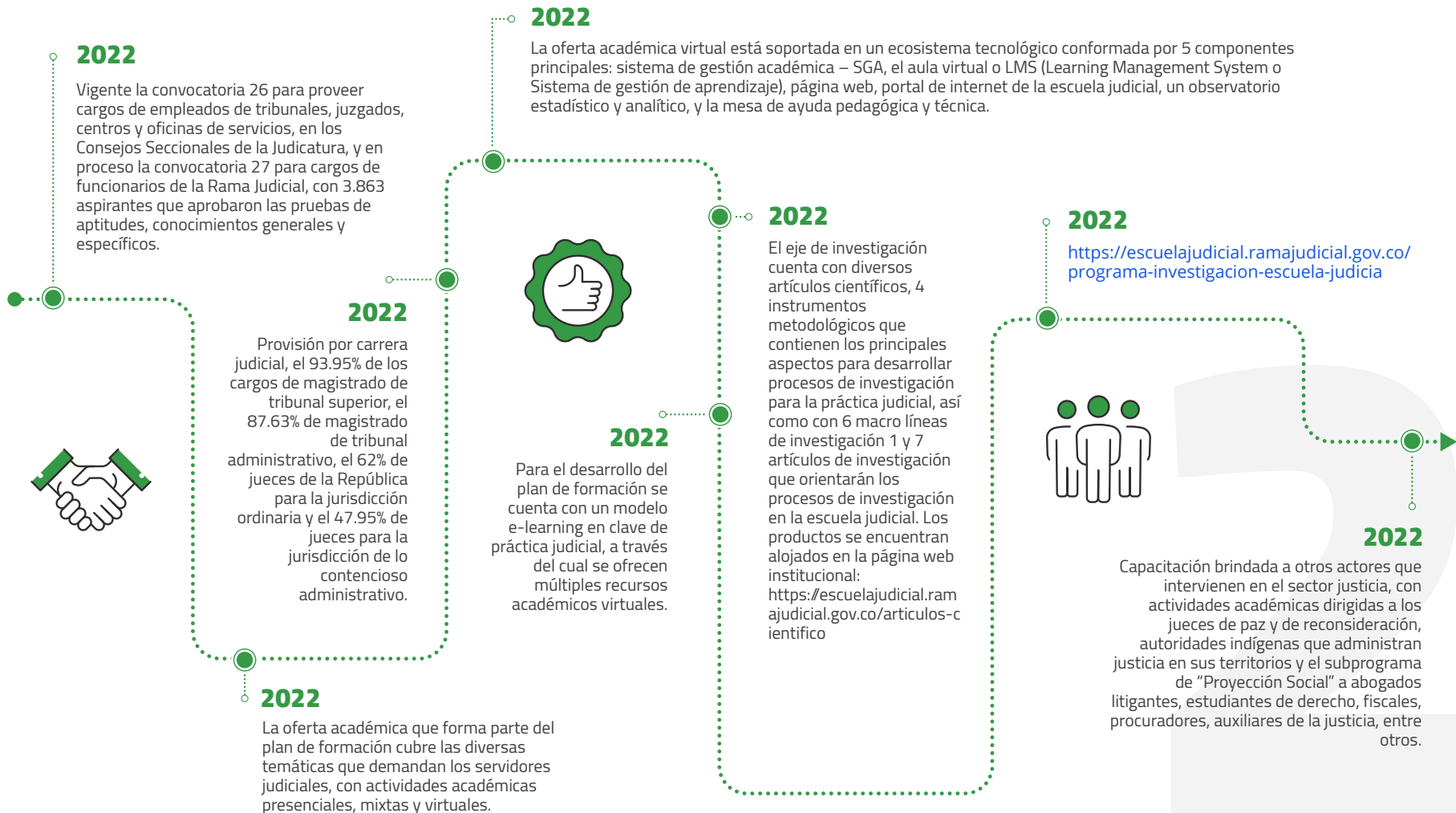
Cuadro 4A: Modernización de la carrera judicial el talento humano y la gestión del conocimiento 1994 - 2022

Logros en los 30 años del Consejo Superior de la Judicatura en carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento



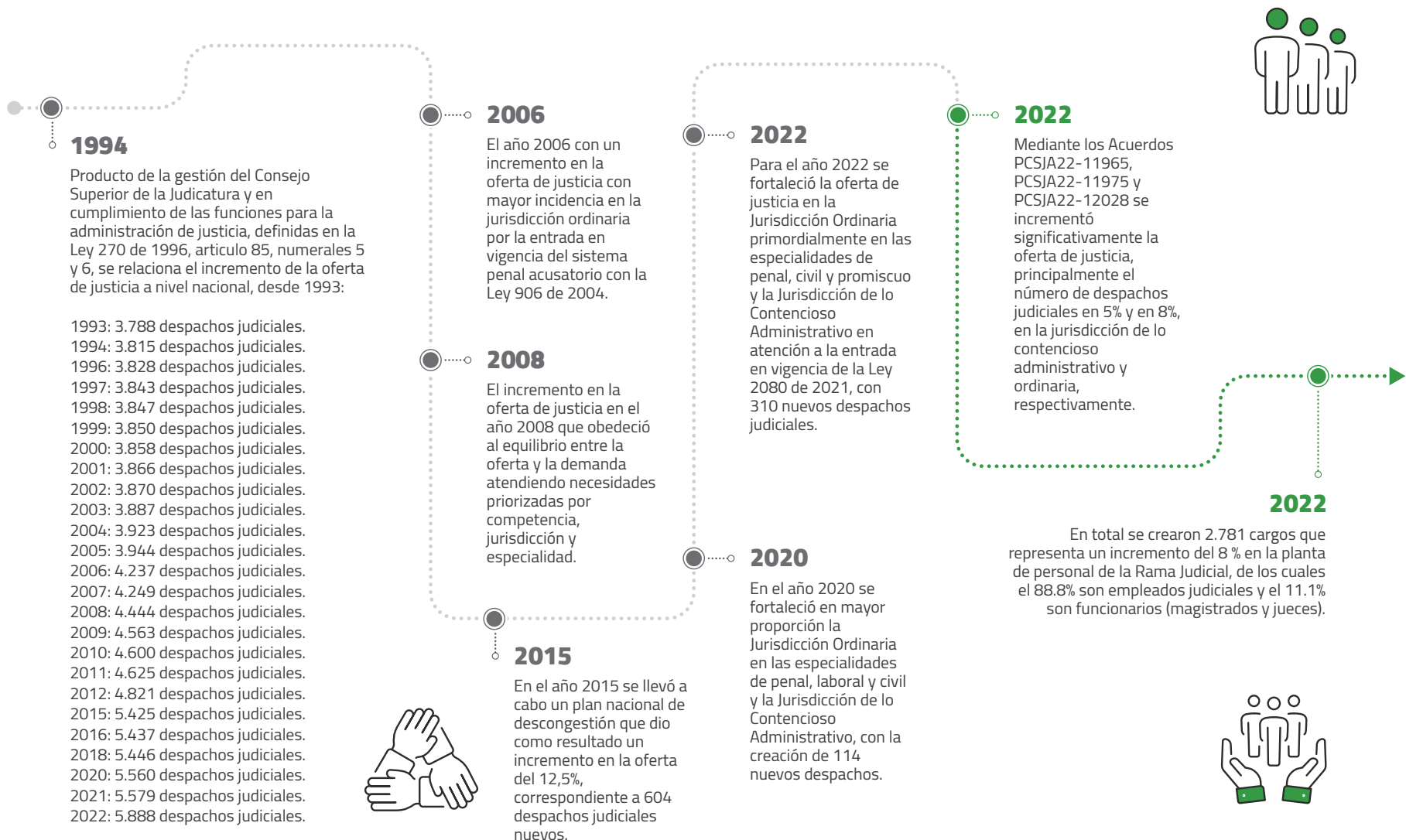
Cuadro 4B: Modernización de la carrera judicial el talento humano y la gestión del conocimiento 1994 - 2022

Logros en los 30 años del Consejo Superior de la Judicatura en carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento



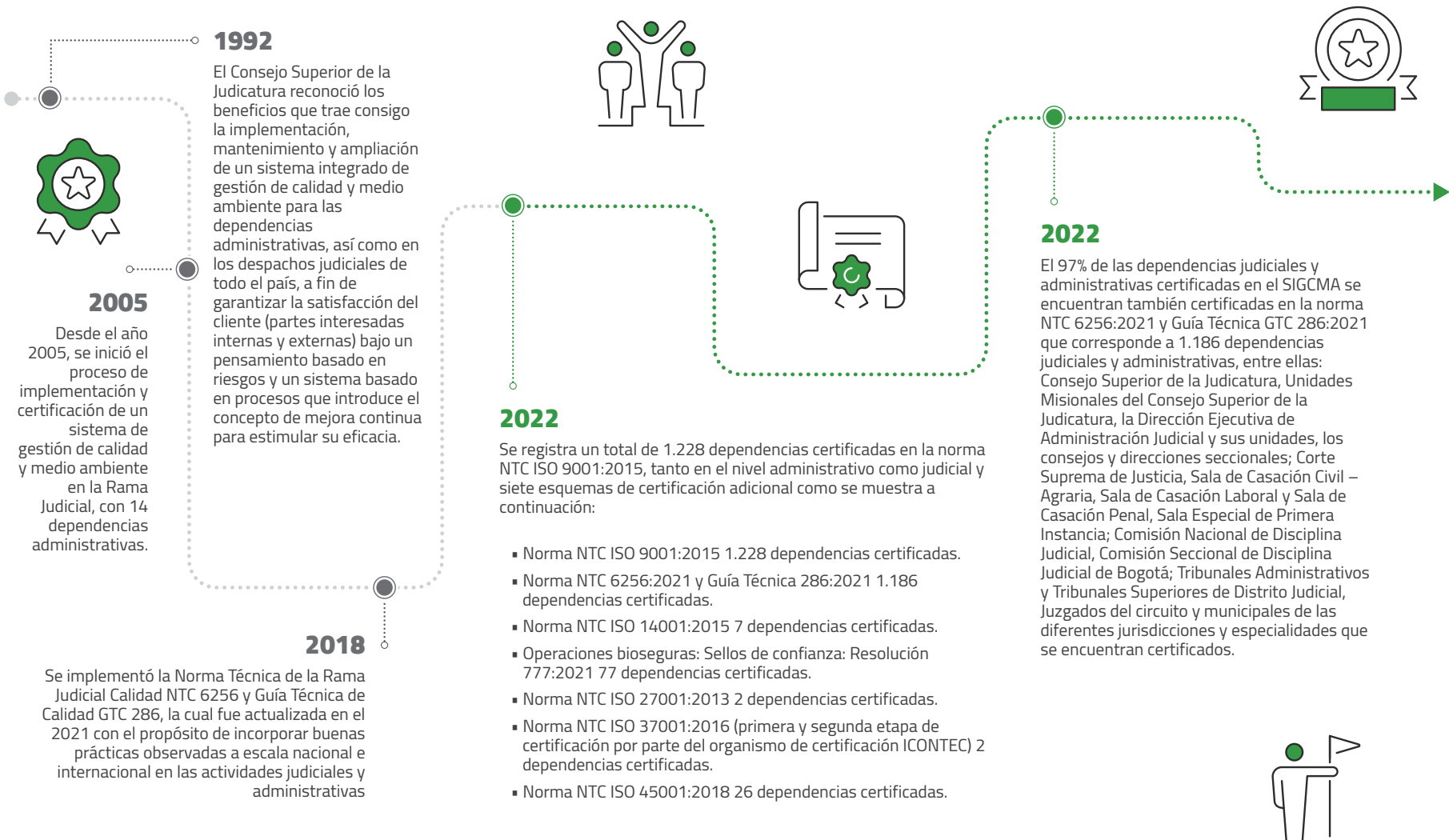
Cuadro 5: Modernización de la arquitectura organizacional 1994 - 2022

Logros en los 30 años del Consejo Superior de la Judicatura en arquitectura organizacional



Cuadro 7: Calidad de la justicia 1992 - 2022

Logros en los 30 años del Consejo Superior de la Judicatura en materia de calidad de la justicia



Cuadro 8: Anticorrupción y transparencia 2002-2022

Logros en los 30 años del Consejo Superior de la Judicatura materia de anticorrupción y transparencia

